"HAGAMOS LA TULPA"

CARTILLA ANTIMILITARISTA

TULPA COLEC-TIVO
INVESTIGACCIÓN

latulpacartilla ok.indd 1 29/05/15 17:24

TULPA COLEC-TIVO
INVESTIGACCIÓN

Primera Edición en castellano y Gamiñol.
Mayo Antimilitarista 2015.

Título: Cartilla Antimilitarista “Hagamos La Tulpa”.

Autor@s: Colectivo de Investigacción La Tulpa.

Recomendaciones: Favor circular este material para que sea suficientemente viral y le cause una buena gripa a los que dicen tener “Fe en la causa... la de las causas perdidas”.

Contraindicaciones: No apto “para” <<morenazis>>, “para” generales retirados, “para” los diferentes señores de la guerra en Colombia, “para” <<machos fachos alfa>>, “para” la <<clase narco-dominante>> y “para” lefebristas alocados y “fanáticos”. ISBN: 666-6

Agradecimientos: Carlos Solano, Nicolás Rodríguez, Kellyn Duarte, Christian Peñuela, José Bello, Andrés Cuervo, María Camila Murcia, Mónica Monroy, Natalia Villegas, Laura Vargas, Cesar Bucci, Fundación Tejidos del Viento, Proceso Distrital de Objeción de Conciencia-P-DOC, Asamblea Nacional de Objetores y Objetoras de Conciencia-ANNOC, Fundación Nicolás Neira, Acción Colectiva de Objetores y Objetoras de Conciencia – ACOOC, Colectivo Entre-tránsitos, Colectivo Nómadas Teatro, Tejido Juvenil Nacional Transformando a la Sociedad-TEJUNTAS y Bájate del Camión Pasto. También a Tag Tabú, Periódico El Turbión, Internacional de Resistencia a la Guerra, familia de Diego Felipe Becerra, Mauricio Mejía y caricaturas Xtian por las imágenes aportadas.
Esta cartilla se imprimió en el marco del convenio 11013 suscrito entre la Secretaria de integración social y la Asociación Manos amigas.

Foto Portada: Mauricio Mejía Muñoz

colectivoinvestigaccionlatulpa@gmail.com - http://www.latulpa.org/ Colectivo La Tulpa Colectivo La Tulpa

Creative Commons Reconocimiento – NoComercial – CompartirIgual (by-nc-sa): No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original. http://co.creativecommons.org/?page_id=13

Brújula

Bienvenida — pag 4

Colectiv@ de Investigacción La Tulpa — pag 5

Resistiendo al milipatriarcado — pag 6

Expresiones de la militarización en Colombia — pag 8

Por el derecho a ser joven en Colombia — pag 9

Las acciones colectivas juveniles — pag 10

¿Qué es eso de la Objeción de Conciencia? — pag 12

¿Cómo declararme objetor@ de conciencia al servicio militar? — pag 14

¿Qué hacer ante una batida? — pag 16

Registro de batidas militares — pag 18

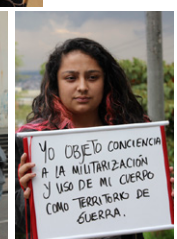

I. BIENVENIDA

Bienvenido y Bienvenida a la Cartilla antimilitarista “Hagamos la Tulpa”, este material pedagógico ha sido construido colectivamente con el propósito de compartir nuestra visión sobre la postura antimilitarista desde una perspectiva juvenil, feminista y libertaria. Aunque profundiza en la objeción del conciencia al servicio militar, también presenta comprensiones sobre el contexto de militarización de la vida y los territorios, la situación de las y los jóvenes y visibiliza las acciones colectivas juveniles que se resisten a la guerra.

Esta cartilla es para ti. En ella podrás consultar historias, memorias, saberes populares y herramientas de movilización social diseñadas por los procesos antimilitaristas de Colombia. Como material pedagógico la puedes utilizar en momentos en que la militarización te agobie en la calle, en el barrio, en internet, en tu casa, e incluso en una conversación en la que alguien te hable de los “Herues de la patria”. Es así, como este material pedagógico pretende prender la llamarada de la información, jalonar la imaginación, despertar al amigx dormilxn y mirxn, zarandear al conforme que no cuestiona a una sociedad que vive entre las armas, hacerle zancadilla a la represión estatal y rechazar toda expresión militarizada de la sociedad.

Te invitamos a rotar este material y a compartirlo generosamente en diversos sectores, en los parches, en las redes sociales y en todos los territorios donde se ha naturalizado la militarización ó en donde se ha impuesto la idea de ser “milico o tombo” como único proyecto de vida para campesinos, indígenas, afrodescendientes y pobres de este país.

Esta cartilla pretende ser una herramienta para la reflexión y la acción, por lo que deseamos que motive la desobediencia civil, la insumisión, la emancipación, la autonomía, el derecho a decidir y la acción directa. Esperamos que esta cartilla sirva como linterna ante el ocaso de un país en guerra, en el que cotidianamente insistimos en la construcción de condiciones para la vida digna.

latulpacartilla ok.indd 4 29/05/15 17:24

II. COLECTIVO DE INVESTIGACCIÓN LA TULPA.

Para la comunidad Nasa “La Tulpa” es un espacio de encuentro, diálogo y reflexión alrededor del fuego. Es un lugar vital de conexión con el origen y la tierra, en el que abuelxs, padres, madres, hijos e hijas comparten el alimento y los saberes. La Tulpa es el escenario del intercambio, del aprendizaje, de la memoria y de la coconstrucción.

Como organización, La Tulpa nace en el año 2012 como un/a colectivx asamblearix, horizontal y libertarix que pretende realizar procesos investigativos y de acción política antimilitarista, feminista y antifascista.

Asumimos el enfoque de la IAP (Investigación-Acción Participativa) para construir saberes desde un sentido colectivo y emancipatorio en solidaridad con diversas comunidades, acciones políticas y luchas por el reconocimiento. Incorporamos en nuestras acciones posturas críticas y metodologías creativas, acudiendo al performance, la acción directa noviolenta, la creación de contenido audiovisual y la participación en diversos espacios de articulación.

La presente cartilla presenta apartados de la investigación “Jóvenes resistiendo a la militarización: Análisis de las acciones colectivas juveniles antimilitaristas que inciden en el espacio público de la ciudad de Bogotá – Colombia” También visibiliza las apuestas del Proceso Distrital de Objeción de Conciencia de Bogotá en donde trabajamos por la desmilitarización de las vidas, los cuerpos y los territorios; a través de acciones que buscan:

- Promover y defender el derecho a la objeción de conciencia al servicio militar.

- Denunciar y actuar frente a las “batidas”, que son detenciones arbitrarias con fines de reclutamiento.

- Impulsar el Servicio Social para la paz.

- Eliminar la exigencia de la libreta militar para el ejercicio del derecho al trabajo y a la educación.

Por lo tanto, te invitamos a hacer la tulpa: a reunirte, a crear, a soñar y actuar colectivamente en coherencia con tus principios y apuestas.

latulpacartilla ok.indd 5 29/05/15 17:24

III. RESISTIENDO AL MILIPATRIARCADO

Brutalidad policial. No más abuso de poder por parte del Estado.
Foto: Mauricio Mejía Muñoz

Te preguntarás ¿por qué hablar de una palabra tan extraña como el milipatriarcado? Bueno, pues en esta cartilla trataremos de hacerlo de una forma sencilla y agradable.

El milipatriarcado no es más que la unión entre el militarismo y el patriarcado; las cuales son maneras de ver el mundo y las relaciones humanas desde visiones jerarquizadas y desiguales, que pretenden dominar las vidas de niños, niñas, jóvenes, adultxs, entre otrxs, para que construyamos un mundo creyendo que unxs son mejores que otrxs por el hecho de ser hombres, o por ser blancos, e incluso por tener mejores condiciones económicas.

El militarismo y el patriarcado nos dicen que debemos obedecer reglas absurdas que han sido construidas sin nosotros. Seguramente, recordarás reglas dichas por diversas personas como por ejemplo: afirmar que “los hombres no lloran”, “que las mujeres son débiles y emocionales”, que “los mechudos son vagos”, que “las mujeres son mejores cuidando a lxs hijxs”, qué “es un deber servirle a la patria prestando el servicio” y que “los jóvenes son más hombres cuando van a la guerra”.

El milipatriarcado promueve todo este conjunto de creencias, sentires y prácticas que buscan la obediencia, la homogenización y la subordinación, con lo cual hacen que veámonos a las personas que tenemos en frente como inferiores a nosotrxs, sin capacidad de hablar, de sentir, de imaginar, de soñar, de pensar y de decidir por sí mismxs. El milipatriarcado nos hace ver a las personas como enemigxs por ser diferentes, por no tener el mismo color de piel, por ser mujeres y no hombres, por tener menos dinero, por tener una orientación sexual diferente a la establecida o simplemente por no pensar igual que nosotrxs.

latulpacartilla ok.indd 6 29/05/15 17:24

El milipatriarcado ha sido también una palabra utilizada por los feminismos, los cuales, se caracterizan por ser luchas que buscan igualdad de condiciones para las personas que habitan el mundo. Es por ello, que reconocemos el papel de las mujeres en los inicios del antimilitarismo y en la construcción de sociedades solidarias y noviolentas. Podemos recordar por ejemplo, a movimientos como el de Las Mujeres de Negro, el cual se origina en protesta a la ocupación Israelí de los territorios palestinos y que se ha expandido en varios países del mundo. Así mismo, centrándonos más en Latinoamérica recordamos a las mujeres antimilitaristas del Movimiento de Objeción de conciencia del Paraguay (MOC) y más concretamente en Colombia movimientos como el de La Ruta Pacífica de las mujeres, la Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz y la Red Mariposas de Alas Nuevas quienes son algunas de las acciones colectivas que promueven la construcción de paz y la visibilización de los efectos de la guerra en nuestro país.

Por: Caricaturas Xtian Contexto colombiano
http://www.caricaturasxtian.com

latulpacartilla ok.indd 7 29/05/15 17:24

IV. EXPRESIONES DE LA MILITARIZACIÓN EN COLOMBIA.

La militarización de nuestro país puede evidenciarse en la presencia de una Fuerza Pública con proporciones excesivas. En la actualidad, Colombia tiene el segundo ejército más grande de Latinoamérica, sólo superado por Brasil. Según estas cifras, las Fuerzas armadas cuentan con 428.859 jóvenes, de los cuales 281.400 hacen parte del Ejército y 159.00 son miembros de la Policía Nacional, de manera que en el país hay 6,2 soldados por cada mil habitantes, proporción que casi cuadruplica la de Brasil[1].

Ante esto, unos amigos de nosotrxs llamados la Acción colectiva de Objetores y Objetoras de conciencia (ACOOC) nos comparten que en la actualidad existen aproximadamente 36 soldados por cada miembro de los grupos armados, mientras que el país cuenta únicamente con un médico por cada 3.800 habitantes.

Gisbert & Pinto (2014) también plantean que el 36% de los jóvenes que se encuentran en el Ejercito están localizados en los batallones que están al servicio de la defensa de los proyectos minero energéticos, es decir, de esos grandes proyectos que sacan las riquezas de nuestros territorios y desplazan a millones de familias, mujeres, niños, niñas y jóvenes como tú.

El gran gasto militar también es una expresión de la militarización. En el 2013 Colombia gastó 21,5 billones de pesos en el sostenimiento de las Fuerzas Armadas, lo cual ubicó a Colombia como el cuarto país en Latinoamérica con mayor inversión en seguridad y defensa. [2]Mientras la mayor parte del presupuesto nacional se concentra en Defensa, armas y sostenimiento de soldados; el país no cuenta con recursos suficientes para garantizar derechos fundamentales como la educación, la inclusión social, la salud, la cultura, el deporte y el empleo.

1 Gisbert, T. & Pinto, María (2014). Colombia: militarización al servicio del extractivismo. Periódico El Turbión. Consultado el 15 de junio de 2014 en http://elturbion.com/?p=8935

2 Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo citado por El Colombiano (2014) Colombia, cuarto país en la región en gasto militar. Recuperado el 22 de julio de 2014, de: http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/C/colombia_cuarto_pais_en_la_region_en_gasto_militar/colombia_cuarto_pais_en_la_region_en_gasto_militar.asp

latulpacartilla ok.indd 8 29/05/15 17:24

V. POR EL DERECHO A SER JOVEN EN COLOMBIA

Queremos contarte que la militarización afecta a la sociedad en general, pero tiene un impacto significativo en lxs jóvenes quienes son víctimas de diversas prácticas de control, exterminio, persecución y vinculación al conflicto armado.

La juventud es cotidianamente estigmatizada, judicializada y criminalizada. En nuestra sociedad es muy fuerte el imaginario de que todo joven es revoltosx, desocupadx, desorientadx, vagx, potencialmente peligrosx y por lo tanto requiere del castigo, la obediencia y la autoridad para ser una persona "de bien". El castigo a lxs jóvenes ha llegado al extremo de crear Centros de internamiento preventivo o "cárceles para menores", que junto a las Unidades Permanentes de Justicia-UPJ y los Comandos de Atención Inmediata -CAI´S son los lugares de reclusión juvenil. En los barrios continúan prácticas como los "toques de queda" y la "limpieza social" por medio de las cuales grupos paramilitares asesinan a muchxs jóvenes. Lxs jóvenes también debemos afrontar el reclutamiento por parte de los diferentes grupos armados legales e ilegales. En este escenario, es preocupante saber que una gran parte de los jóvenes que integran la Fuerza pública han sido vinculados a través de mecanismos ilegales como "batidas" ó desconociendo condiciones que nos eximen de prestar el servicio militar.

Son los jóvenes de los territorios más pobres quienes terminan prestando el servicio militar, también son jóvenes de estratos 1, 2 y 3 las principales víctimas de los más de 5.763 "falsos positivos" ó ejecuciones extrajudiciales cometidos por el Ejército [3].

Desfile militar – **Foto: Andrés Monrroy Gómez http://elturbion.com/?p=7750**

Las mujeres no escapan de estas dinámicas de la guerra, un gran porcentaje de mujeres jóvenes son vinculadas a estructuras armadas, son abusadas sexualmente, explotadas, desterradas y asesinadas en el marco del conflicto armado interno en Colombia y en muchas ocasiones por lxs actores armados legales que dicen "brindarnos seguridad".

Es de esta forma, como lxs jóvenes hombres y mujeres, lxs que están organizadxs, lxs artistas, lxs estudiantes, lxs líderes y lideresas son lxs principales objetivos de la represión estatal. El abuso de autoridad y la brutalidad policial de las Fuerzas armadas, la policía y el ESMAD son responsables del asesinato de muchos jóvenes como Nicolás Neira, Diego Felipe Becerra, Oscar Leonardo Salas, Carlos Giovanni Blanco, Jaime Alfonso Acosta, Jhonny Silva, entre otros crímenes que están aún en la impunidad.

Mientras el Estado persigue, controla, vulnera y asesina, nos preguntamos: ¿Tienen lxs jóvenes garantizados sus derechos fundamentales a la salud, a la educación y al trabajo? ¿Pueden lxs jóvenes ejercer sus derechos a la libertad de conciencia, a la participación, a la movilización? Si estamos negociando la paz, ¿por qué persiguen y encarcelan a lxs jovenes? ¿Por qué lxs siguen reclutando?

3 Informe "Falsos positivos" en Colombia y el papel de asistencia militar de Estados Unidos. (200-2010). Movimiento de reconciliación (FOR) Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (CCEEU).

latulpacartilla ok.indd 9 29/05/15 17:24

VI. LAS ACCIONES COLECTIVAS JUVENILES ANTIMILITARISTAS

Frente a este contexto de violencia sociopolítica, militarización, desigualdad y restricción de múltiples derechos y libertades, en los últimos años, se ha evidenciado la emergencia y el fortalecimiento de acciones colectivas juveniles antimilitaristas.

¿Qué es el antimilitarismo?

Como te lo mencionábamos desde un principio el antimilitarismo pretende impulsar acciones que transformen múltiples violencias, lógicas y formas de organización social, tales como prácticas de obediencia histórica de tipo ideológico y patriarcal como la homogeneización del ser y del hacer [4].

El antimilitarismo es un ideario político que enfrenta la guerra, opta por la desmilitarización de campos y ciudades, se resiste a la imposición de bases militares, lucha contra el servicio militar y apoya y lidera procesos a favor de la objeción de conciencia, con lo cual trabaja a favor de la paz y la solución política del conflicto"[5].

En este sentido, las acciones colectivas antimilitaristas se posicionan en el escenario público como apuestas de resistencia a los procesos arraigados en la cultura tales como el autoritarismo, la homogenización, el militarismo, la legitimación de las violencias, el pesimismo, el conformismo social y el individualismo contemporáneo; reivindicando maneras diversas de ejercer la ciudadanía.

Cómo pudiste observar en el apartado anterior, El antimilitarismo implica una apuesta cotidiana contra el milipatriarcado y todas sus formas de dominar nuestras mentes. Por eso, tener una postura antimilitarista se relaciona con tener la posibilidad de solucionar todos los tipos de conflictos que se nos presentan en la vida, resistiéndonos a reproducir la violencia y aprendiendo a tramitar las diferencias desde la solidaridad, la reflexión y la coconstrucción.

4 Castillo, J. Muñoz, S. Ospina, H (2011) Red Juvenil de Medellín: Prácticas de desobediencia y resistencia al patriarcado y al militarismo. En: Álvaro, S. (2011) Experiencias Alternativas de acción política con participación de jóvenes en Colombia. Manizales: Centro de Estudios Avanzados sobre Niñez y Juventud de la Universidad de Manizales-CINDE.
5 Burbano, L (2011) Alternativas a la crisis sindical colombiana desde la perspectiva del anarcosindicalismo. En: Centro de Investigación Libertaria y Educación Popular (2011) Pasado y Presente del Anarquismo y del Anarcosindicalismo en Colombia. Libros de Anarre. Buenos Aires.

latulpacartilla ok.indd 10 29/05/15 17:24

¿Qué son las acciones colectivas antimilitaristas?

Existen personas en Colombia, en tu ciudad, en tu barrio, en tu pueblo o en tu casa pensándose la posibilidad de un mundo mejor, te lo contamos porque sabemos que tú puedes ser unx de ellxs y te darás cuenta poco a poco que lo único que necesitas son ganas y tener muchos amigxs que también quieran construir.

Es así, como existen diversxs jóvenes que se han agrupado en algo denonimado "colectivxs" con el fin de contarnos y contarle a la gente qué es lo que está pasando en sus territorios, en sus escuelas, en sus casas y en los diferentes espacios en los que se presenta la violencia. Ellxs, lo que hacen es mostrarle a la gente cuáles son las realidades qué vivimos nosotrxs lxs jóvenes para así poder transformarlas. Las acciones colectivas juveniles le apuestan a nuevas y creativas formas de hacer política, con lo cual cuestionan a la política tradicional.

Las voces de objetores y objetoras dicen:

- Es absurda la "idea de querer acabar el conflicto a través de la guerra, (…) implica que tienes que tener ejércitos más fuertes y para esto entonces tienes que tener más gente y empieza a generarse una espiral que no va a tener fin nunca." (ACOOC).

- "El tema es que hay unas barreras de acceso a salud, educación y trabajo por la libreta militar (…)" (Entre-Tránsitos)

- "En nuestro barrio a pocos kilómetros tenemos la artillería, también tenemos la cárcel la Picota. Entonces es como que desde pequeños crecimos viendo a todos los militares, a los policías, viendo la represión y pues cansados de esto, hacemos lo que hacemos porque no queremos que esto siga" (Nómadas Teatro)

- "Porque como lo entendemos nosotros en los parches hablar de paz no es sólo dejar las armas sino también implica hablar de alimentos, hablar de salud y de condiciones de vida digna que no tenemos"" (F. Nicolás Neira)

latulpacartilla ok.indd 11 29/05/15 17:24

VII. ¿QUÉ ES ESO DE LA OBJECIÓN DE CONCIENCIA?

La objeción de conciencia es un **DERECHO FUNDAMENTAL** y la expresión máxima que ejerce una persona para negarse o rehusarse a obedecer a un mandato o ley que considera injusta ó en contra de sus principios. Lxs jóvenes deciden objetar cuando las leyes están en contradicción con su propio ser, sus valores, creencias o su proyecto de vida. En este sentido es que afirman "nadie está obligado a hacer lo que su conciencia rechaza".

Puedes objetar al servicio militar por tus creencias religiosas, tus convicciones éticas, tu postura política, tu orientación sexual y/o tu historia de vida.

A continuación te presentamos el marco jurídico que protege el derecho a la objeción de conciencia al servicio militar:

Constitución Política de Colombia	
Artículo 16	Reconoce el derecho al libre desarrollo de la personalidad.
Articulo 18	Reconoce la Libertad de conciencia.
Articulo 19	Garantiza la Libertad de religión y Cultos.

Sentencias de la Corte Constitucional	
C 728 de 2009	Reconoce el derecho a la objeción de conciencia.
T 018 de 2012	Reconoce y amplia la objeción de conciencia.
T 455 de 2014	Se ratifica el derecho a la objeción de conciencia como causal de exención para el servicio militar, se determina que las declaraciones por objeción de conciencia ante las oficinas de reclutamiento y control de reservas deberán resolverse de fondo y en el término improrrogable de quince días hábiles.

latulpacartilla ok.indd 12 29/05/15 17:24

Otras leyes y normativas a tener en cuenta	
Ley 48 de 1993	Reglamenta el servicio militar en Colombia, establece la ruta de incorporación y en el artículo 27 establece las causales de exención, es decir que plantea quienes no están obligados a prestar el servicio militar: personas con discapacidad mental o física, víctimas del conflicto armado, hijos únicos, personas que pertenezcan a una comunidad indígena, quienes cursen carrera religiosa, entre otros.
Ley 1738 del 14 de diciembre de 2014	Elimina el requisito de la libreta militar para graduarse en cualquier programa de educación superior.
Resolución 1998/77 de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU	La objeción de conciencia puede ser antes, durante, y después del servicio militar. Por lo tanto, también aplica para soldados profesionales.
Comunicado Secretario de Educación del Distrito Bogotá 13 febrero de 2015	Realiza un llamado para que las Instituciones Educativas Distritales no suministren los datos de sus estudiantes a las Fuerzas militares para los procesos de reclutamiento. Lo anterior está amparado en un concepto jurídico.

Pese a todo este marco jurídico y normativo, lxs jóvenes enfrentamos múltiples obstáculos para ser reconocidos como objetores de conciencia al servicio militar. Según la Defensoría del pueblo [6] las principales dificultades son:

- La inaplicación y desconocimiento de la objeción de conciencia como una causal de exención de la prestación del servicio militar obligatorio

- Dificultades relacionadas con el momento en que se manifiesta la condición de objetor de conciencia

- Dificultades relacionadas con la valoración de las pruebas

- Silencio judicial sobre el derecho a la objeción de conciencia.

6 Defensoría del Pueblo (2015). Servicio militar Obligatorio en Colombia: Incorporación, reclutamiento y objeción de conciencia. Disponible en www.defensoria.gov.co/public/pdf/ServicioMilitarObligatorio.pdf

latulpacartilla ok.indd 13 29/05/15 17:24

VIII. ¿CÓMO DECLARARME OBJETOR@ DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR?

Llegamos al punto de tomar decisiones. Si has decidido objetar, este es un ejercicio en el cual se necesita convicción, persistencia y compartir tus ideas y apuestas. Como ves, en la sentencia la T 455 de 2014 de la Corte constitucional la que la objeción de conciencia es reconocida como una causal de exención al servicio militar; es decir, que “sin jerga jurídica” como objetorxs podemos definir nuestra situación militar en Colombia ya que no nos pueden obligar a empuñar un arma.

latulpacartilla ok.indd 14 29/05/15 17:24

PASOS PARA DECLARARTE OBJET@R:

1. Identificar las razones para declararte objet@r: Pueden ser políticas, morales, religiosas, éticas, sexuales, filosóficas, sociales, etc.

2. Escribir tu declaración: Es importante que presentes los argumentos y razones que te impiden ser parte de la guerra en un documento en el que describas tus experiencias y posturas e informes porque te rehúsas a prestar el servicio militar

3. Autenticar tu declaración: Es un paso opcional, pero lo recomendamos porque aumenta la legitimidad de tu declaración. Para ello puedes ir a una notaria, lo cual le confiere a tu declaración la condición de documento público.

4. Conseguir diferentes pruebas: Es importante que tengas a la mano documentos, certificaciones y pruebas que demuestren que tus convicciones son profundas, fijas y sinceras. Puedes adjuntar testimonios de personas cercanas, constancias de estudios, de los colectivos juveniles en los que participas ó documentos que evidencien tus actividades culturales, deportivas y/o religiosas.

5. Elaborar un derecho de petición: En el derecho de petición debes enunciar los diferentes avances jurídicos relacionados con la objeción de conciencia (pág. 13 y 14), compartir la declaración que construiste previamente y solicitar que tu derecho a la objeción de conciencia sea reconocido y protegido. Recuerda que te deben dar respuesta en máximo 15 días.

En el derecho de petición es importante citar el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 13 del Código Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), la sentencia T-172- 13 de la Corte Constitucional y demás normas concordantes con el ejercicio del derecho de petición. Asimismo, se debe anexar la declaratoria o documento personal, fotocopia de cédula o tarjeta de identidad y las diferentes pruebas que quieras aportar para tal fin [7].

6. Radicar derecho de petición: Es importante radicar este derecho de petición ante la dirección nacional de reclutamiento y control de reservas, principalmente en el distrito militar. que te corresponde y en instituciones del ministerio público como Procuraduría General; Personería de Bogotá; Defensoría del Pueblo, entre otras.

7. Insistir: En caso de recibir una respuesta negativa a este derecho de petición, puedes interponer una tutela anexando toda la documentación anterior. La tutela es un mecanismo para defender derechos fundamentales como lo es la objeción de conciencia. Debes tener en cuenta que al instaurar la acción de tutela puedes mencionar el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia y el decreto extraordinario 2591/91.

---

7 Para elaborar el derecho de petición puedes contar con el apoyo de organizaciones como Justa Paz, la Acción Colectiva de Objetores y Objetoras de Conciencia- ACOOC, organizaciones de derechos humanos y consultorios jurídicos.

latulpacartilla ok.indd 15 29/05/15 17:24

IX. ¿QUÉ HACER ANTE UNA BATIDA?

Gran parte de lxs jóvenes colombianos no desean ir a la guerra, sin embargo, las fuerzas armadas se ingenian estrategias para raptarlos, secuestrarlos y hacerlos perder algunos meses o años de sus vidas en la reproducción de la violencia. Lo primero que debes saber es que las batidas son ilegales: Han sido reconocidas como detenciones arbitrarias con fines de reclutamiento. Así lo dice la normatividad:

Internacional	
Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Detenciones Arbitrarias, Opinión 8/2008, adoptada el 8 de Mayo de 2008	"Las prácticas de batidas, redadas o levas con el objeto de detener en las calles y lugares públicos a los jóvenes que no pueden acreditar su situación militar no tiene base legal ni sustento jurídico"
Legal	
Ley 48 de 1993, Artículo 41, Numeral g	"Los remisos podrán ser compelidos por la Fuerza Pública, en orden al cumplimiento de sus obligaciones militares, previa orden impartida por las autoridades del Servicio de Reclutamiento"

Constitucional	
Constitución Política de Colombia	Artículos 16 (Libre desarrollo de la personalidad), 18 (Libertad de conciencia), 19 (Libertad de cultos), 24. Libre locomoción) y especialmente Artículo 28. Libertad individual y debido proceso: "Toda persona es libre. Nadie puede ser molestado en su persona o familia, ni reducido a prisión o arresto, ni detenido, ni su domicilio registrado, sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad judicial competente, con las formalidades legales y por motivo previamente definido en la ley. La persona detenida preventivamente será puesta a disposición del juez competente dentro de las treinta y seis horas siguientes, para que éste adopte la decisión correspondiente en el término que establezca la ley. En ningún caso podrá haber detención, prisión ni arresto por deudas, ni penas y medidas de seguridad imprescriptibles."
Sentencia C-879 de 2011 de la Corte Constitucional de Colombia	"No puede ser entendido el numeral g del artículo 41 de la Ley 48 de 1993 en el sentido que otorga competencia a las autoridades militares para realizar batidas indiscriminadas con el fin de identificar a los remisos y luego conducirlos a los lugares de concentración, pues esta práctica implica incurrir en detenciones arbitrarias prohibidas por el artículo 28 constitucional"
Sentencia T-455/14 de la Corte Constitucional de Colombia	"Ordenar al Jefe de Reclutamiento del Ejército Nacional que en lo sucesivo se abstenga de adelantar, autorizar, ordenar o permitir redadas o batidas indiscriminadas, dirigidas a identificar a los ciudadanos que no han resuelto su situación militar y con el objeto de conducirlos a unidad militares u otros sitios de concentración, a fin que sea acuartelados para la prestación del servicio militar"

latulpacartilla ok.indd 16 29/05/15 17:24

¡Debemos detener las batidas!

Si te encuentras con una batida militar, recuerda que son ilegales y puedes actuar para impedir el reclutamiento ilegal de jóvenes. Te sugerimos seguir los siguientes pasos:

1. Comunícate con una organización o institución pública para poner en conocimiento el hecho [8].

2. Observa y registra: Es importante tomar los principales datos, fotografías y videos de la batida. Para esto te sugerimos tener una distancia prudente.

3. Interlocutar con militares: Acércate respetuosamente al oficial o suboficial a cargo del operativo y cuéntale que las batidas son ilegales, haciendo referencia a la normatividad (especialmente al artículo 28 de la constitución y a las sentencias 879/2011 y T455/2014) .

4. Cuéntale a los jóvenes: Informales que es un acto ilegal y que deben bajarse del camión. Si no lo logras, toma los datos de los jóvenes.

5. Si eres agredido(a): Aléjate y completa el registro de la información, no te expongas.

6. Finaliza y envía el registro: Siempre debes completar el registro de la batida con el máximo de información posible y enviar a los correos de las organizaciones.

Como jóvenes debemos saber que estamos en riesgo, pero también tenemos que organizarnos para resistir, aprender, denunciar, para hablar de lo que nos pasa y sobre todo para construir maneras de protegernos unxs a otrxs.

8 Puedes escribir al correo de la tulpa: colectivoinvestigaccionlatulpa@gmail.com y del PDOC: procesodistritaloc@gmail.com. También puedes contactar a acooc: 5605058 y 3168208709.

latulpacartilla ok.indd 17 29/05/15 17:24

X. REGISTRO DE BATIDAS MILITARES

En Caso de una Batida, por favor registra la siguiente información:

DESCRIPCIÓN TEMPORAL Y ESPACIAL			
Fecha:	DIA	MES	AÑO
Hora			
Lugar: Dirección exacta, barrio, upz.			
Localidad:			

DATOS DE MILITARES Y DEL OPERATIVO.		
Nombre y rango del funcionario a cargo del operativo		
Unidad militar a la que se dirige el vehículo con los jóvenes		
Batallón o Distrito Militar al que fue/será asignado el joven		
Placas del vehículo en que se conduce el operativo		
¿El operativo está autorizado por orden administrativa?		
Características del vehículo (Marca con una X)	Vehículo de carga	
	Vehículo de pasajeros	
	Público	
	Privado	
	Vehículo sin placas	

DATOS DE LOS JÓVENES RECLUTADOS		
Nombres	**Cédulas**	**Teléfonos**

AGRAVANTES	
Retención de documentos	
Violencia física	
Violencia verbal	
Quienes conducen el operativo se niegan a identificarse	
Detención de personas con causales de exención o aplazamiento	
Confiscación de teléfonos o impedimento de comunicación con familias de detenidos	
Participación de la Policía en el operativo	
Intimidación a denunciantes o personas que se oponen al operativo	

9 Adaptación del formato desarrollado por Acooc para registrar y denunciar una batida militar (detención arbitraria con fines de reclutamiento).

latulpacartilla ok.indd 18 29/05/15 17:24

Por la memoria y justicia de las víctimas de crímenes de Estado.
Foto: Mauricio Mejía Muñoz

latulpacartilla ok.indd 19 29/05/15 17:24

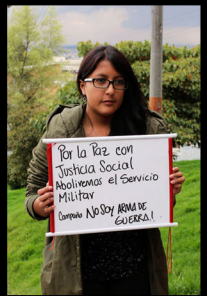

Hago uso de consciencia, del derecho a decidir, a pensar, a objetar y a sentir. Hago uso de la palabra NO. Decido no estar a favor de la guerra, de sus estructuras vigilantes y de sus mecanismos alienantes.

Digo No a un sistema opresor que nos homogeniza, digo No a unos Estados que uniforman y no educan, digo No a una política militarista y coercitiva. Me opongo a la guerra y sus formas de control, control económico, político, social, racial, de clase, de género. Me opongo a sus ejercicios de poder sobre los cuerpos, cuerpos que han sido nombrados y construidos como machos, hembras, juguetes, máquinas, objetos de guerra.

Me declaro objetora de consciencia porque no quiero apoyar a un sistema patriarcal, heteronormativo, racisita, capitalista y guerrerista. Me declaro objetora porque no creo en la patria, en esa patria armada. Me declaro objetora porque no quiero más machos delante mío sino hombres junto a mi, porque deseo construir relaciones solidarias con mis compañeras. Me declaro objetora porque no valido la incapacidad humana de accionar sin balas, sin ácido, sin patadas.

Me declaro objetora de consciencia porque la obligación no debe ser una opción, porque los territorios no pueden ser vulnerados, porque los cuerpos no pueden ser masacrados. Me declaro objetora porque las decisiones son ejercicios de autonomía, de cuidado y de reconocimiento de sí, de otras y otros.

Me declaro objetora porque ejerzo mi derecho a decidir sobre lo que quiero y lo que no, por el derecho a decidir sobre mi vida, sobre mi sexualidad, si deseo ser madre o no, por el derecho a no ser participe de estructuras y acciones violentas.

Me declaro objetora una y otra vez porque la decisión de serlo es personal y política.

Declaración de Objeción de Conciencia
Colectivo de Investigacción La Tulpa
Mujeres objetoras